República de Colombia

La Escuela de Medicina Juan N. Corpas

por autorización del Ministerio de Educación Nacional
y en consideración a que

Luis Alfredo Montenegro Chamorro

Cédula de Ciudadanía 79.119.383 Expedida en Fontibón - Cund.

ha cumplido en la

Clínica de Nuestra Señora de la Paz

con todos los requisitos exigidos, le confiere el título de Especialista en

Psiquiatría

Bogotá, D.C. a los 5 días del mes de Septiembre de 2001

No. PS-018

Rector

Director
Clínica Nuestra Señora de la Paz

CLINICA DE NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ HOSPITALARIOS Bogotá

Jefe Educación Médica
Clínica Nuestra Señora de la Paz

CLINICA NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ EDUCACION MEDICA

Acta de Postgrado No. -046-

Secretario General

Jefe Departamento o Servicio
Clínica Nuestra Señora de la Paz

Clínica Nuestra Señ
Dr. EDUARDO DE
DIRECTOR
Registro No

REPÚBLICA DE COLOMBIA

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ

Personería Jurídica según Resolución No. 17701 de 1984 del Ministerio de Educación Nacional

EN ATENCIÓN A QUE:

LUIS ALFREDO MONTENEGRO CHAMORRO

Cédula de Ciudadanía Número 79119383 expedida en Bogotá D.C.
Ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por
el estatuto y los reglamentos universitarios.

Le confiere el título de

Especialista en Farmacodependencia

Para constancia se firma en Medellín, el 8 de octubre de 2010
y se refrenda con las siguientes firmas

Padre José Wilmar Sánchez Deque
Rector General

RECTORÍA

Francisco Javier Acosta Gómez
Secretario General

SECRETARÍA GENERAL

Registro Fundación Universitaria Luis Amigó
Libro 3-A Folio 946 Registro 21566
Fecha: 8 de octubre de 2010

Gladis Elena Gallo Gómez
Registro Académico

DEPARTAMENTO DE REGISTRO ACADÉMICO

La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DEL QUINDIO

en atencion a que

LUIS ALFREDO MONTENEGRO CHAMORRO
C.C. 79'119.383 DE FONTIBON C.

Ha cursado y aprobado los estudios universitarios estatuidos oficialmente
le expide el presente

D I P L O M A

y le confiere el título de

MINISTERIO DE SALUD
Reconócese este título para todos los efectos legales
Bogotá 16-I-90
Resolución No. 0011
MINISTRO

MEDICO CIRUJANO

En testimonio de ello firma y sella el presente Diploma en la
Ciudad de Armenia el **2 de febrero de 1990**

El Rector de la Universidad

El Decano de la Facultad

Registrado al Folio No. 0670 del Libro de Registro No. 1

El Secretario General de la Universidad

Gobernación del Departamento del Quindío
Armenia, 02 ABR. 1990

Por delegación del Gobierno Nacional reconócese este Diploma para los efectos legales

Anotado al Folio 18-M del Libro de Diplomas 3

Gobernador

Secretario de Educación

Notaría Cincuenta y Cinco del Círculo de Bogotá D. C., HACE CONSTAR que esta copia fotostática coincide exactamente con el original que tuve a la vista.
Bogotá, D. C. 04 MAR 1990
El Notario Cincuenta y Cinco.

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA CINCUENTA Y CINCO DE BOGOTA
ENCARGADA
Myriam P... Montero
55